

ANTONIO MORALES MOYA Y MARIANO ESTEBAN DE VEGA (Eds.)

# LA HISTORIA CONTEMPORÁNEA

EN ESPAÑA



Ediciones Universidad  
**Salamanca**

---

LA HISTORIA  
CONTEMPORÁNEA EN ESPAÑA

ANTONIO MORALES MOYA Y MARIANO ESTEBAN DE VEGA (Eds.)

LA HISTORIA  
CONTEMPORÁNEA  
EN ESPAÑA

PRIMER CONGRESO DE HISTORIA  
CONTEMPORÁNEA DE ESPAÑA  
SALAMANCA, 1992



EDICIONES UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

ACTA SALMANTICENSIA  
ESTUDIOS HISTÓRICOS & GEOGRÁFICOS

99

©

Ediciones Universidad de Salamanca  
y los autores

1.<sup>a</sup> Edición: septiembre 1996  
I.S.BN.: 84-7481-840-0  
Depósito legal: S. 820-1996

Ediciones Universidad de Salamanca  
Apartado 325  
E-37080 Salamanca (España)

Impreso en España-Printed in Spain  
Imprenta Kadmos  
Salamanca

*Todos los derechos reservados.  
Ni la totalidad ni parte de este libro  
puede reproducirse ni transmitirse  
sin permiso escrito de  
Ediciones Universidad de Salamanca*



CEP. Servicio de Bibliotecas

CONGRESO DE HISTORIA CONTEMPORÁNEA DE ESPAÑA  
(1.º 1992. Salamanca)

La historia contemporánea de España / Primer Congreso  
de Historia Contemporánea de España, Salamanca, 1992  
; Antonio Morales Moya, Mariano Esteban de Vega (Eds.).  
- Salamanca : Ediciones Universidad de Salamanca, 1996  
( Acta Salmanticensia. Estudios Históricos Geográficos ; 99)  
1. España-Historia-S.XIX-Congresos  
2. España-Historia-S.XX-Congresos.  
I. Morales Moya, Antonio. II. Esteban de Vega, Mariano

946.0"18/19" (063)

# Índice

<i>Presentación</i>	
IGNACIO BERDUGO.....	9
MIGUEL ARTOLA.....	10
<i>Introducción</i> .....	II

## 1.<sup>a</sup> PARTE

### EL ESTADO EN LA ESPAÑA CONTEMPORÁNEA

«La Jefatura del Estado y del Gobierno»	
JUAN PABLO FUSI.....	15
«El Parlamento en la España contemporánea»	
JUAN IGNACIO MARCUELLO y MANUEL PÉREZ LEDESMA.....	33
«Los orígenes de la Administración Pública contemporánea»	
ANTONIO MORALES MOYA.....	53
«Nacionalidades y regiones. Problemas y líneas de investigación en torno a la débil nacionalización española del siglo XIX»	
BORJA DE RIQUER.....	73

## 2.<sup>a</sup> PARTE

### CRISIS Y TRANSFORMACIONES EN LA ESPAÑA CONTEMPORÁNEA

«Del Antiguo Régimen al Régimen Liberal. En torno al supuesto del 'fracaso' de la Revolución Liberal»	
MARÍA ESTHER MARTÍNEZ QUINTEIRO.....	93
«De la Revolución democrática a la Restauración: el horizonte de una historia social»	
CARLOS FORCADELL.....	103
«La España invertebrada durante la crisis de la Restauración (1914-1931)»	
IGNACIO OLÁBARRI.....	125
«De la Monarquía a la República: una segunda fase en la crisis española de entreguerras»	
JULIO ARÓSTEGUI.....	145
«Del Franquismo a la Democracia»	
JOSÉ ÁLVAREZ JUNCO.....	159

3.<sup>a</sup> PARTENUEVAS ORIENTACIONES EN LA HISTORIA CONTEMPORÁNEA  
Y SUS REPERCUSIONES EN LA HISTORIOGRAFÍA ESPAÑOLA

«La renovación de la Historia Política»	
TERESA CARNERO .....	173
«La Historia Social y la Historiografía española»	
SANTOS JULIÁ.....	183
«Nuevas orientaciones en Historia Cultural»	
OCTAVIO RUIZ-MANJÓN.....	197
«Historiografía española sobre otros países»	
GUILLERMO GORTÁZAR.....	207
«La historiografía religiosa»	
JOSÉ ANDRÉS-GALLEGO.....	215
«La integración de la informática en el trabajo del historiador»	
ANTONIO RODRÍGUEZ DE LAS HERAS.....	221

4.<sup>a</sup> PARTERELACIÓN DE LAS COMUNICACIONES PRESENTADAS  
AL PRIMER CONGRESO DE HISTORIA CONTEMPORÁNEA DE ESPAÑA

<i>Presentación</i> .....	231
«Del Antiguo Régimen a la Revolución Liberal»	
RELATORA: MARÍA ESTHER MARTÍNEZ QUINTEIRO.....	233
«El Sexenio Revolucionario y los inicios de la Restauración»	
RELATOR: MIGUEL ÁNGEL PERFECTO GARCÍA.....	247
«La crisis de la Restauración»	
RELATOR: SANTIAGO GONZÁLEZ GÓMEZ.....	255
«De la Monarquía a la República»	
RELATORA: JOSEFINA CUESTA BUSTILLO.....	267
«Del Franquismo a la Democracia»	
RELATOR: MANUEL REDERO SAN ROMÁN.....	281
«Nuevas orientaciones en Historia Contemporánea y sus repercusiones en la historiografía española»	
RELATORA: MARÍA DOLORES DE LA CALLE VELASCO.....	297

## Presentación

Este hecho de mirar hacia atrás —aunque nuestra mirada se quede perdida ahí, a la vuelta— ha sido muchas veces la forma de justificar la desilusión por el presente, complaciéndose en el desasosiego de no querer— de no saber— mejorarlo. Visto así, el recurso al pasado ha servido para dejar de lado lo cotidiano, con la coartada de buscar un inalcanzable paraíso perdido.

Por ello, este *Primer congreso de historia contemporánea*, celebrado en Salamanca en 1992, de cuya importancia dan cumplida cuenta estas actas, no es sólo motivo de satisfacción para los historiadores que lo desarrollaron y para el Estudio Salmantino que lo acogió, sino que supone también un acicate para una universidad que quiere confiar a su pasado la condición de trampolín para el futuro.

Se reúnen aquí las contribuciones científicas de un grupo de historiadores que han sido conscientes de que su trabajo ha de promediar en proporciones razonables el sentido crítico, el espíritu vanguardista y la búsqueda de neutralidad —que no la neutralidad misma—. Son ingredientes que convierten estas actas en ejemplares: para los universitarios, ciertamente, pero también para las personas dotadas de la lucidez de intentar vivir el presente siguiendo el camino de la concordia.

Una vez más, en momentos en que han tenido un gran protagonismo en la vida pública española distintas formas de linchamiento verbal, el ejemplo del quehacer universitario reflejado en estas actas demuestra que nuestra actuación no puede quedar reducida a la que se desarrolla entre las paredes de nuestros laboratorios y bibliotecas, sino que ha de salir fuera de ellas, como ocurre en la presente ocasión, para hacer inviable el preocupante diagnóstico que Francisco Tomás y Valiente hacía de algunos aspectos de nuestra convivencia:

*En este contexto, donde lo que vale más son las palabras hostiles, están condenadas al fracaso las que procuran el acercamiento de posturas o el levantamiento de puentes entre puntos que se suponen cercanos.*

Una vez más el concienzudo trabajo de los historiadores puede servir de puente entre nuestro pasado y futuro, pero también entre las personas que confían en su capacidad para mejorar el presente.

IGNACIO BERDUGO

*Rector*

La *Asociación de Historia Contemporánea* responde a un modelo de organización en la que el interés prioritario es fomentar la comunicación entre quienes nos dedicamos al conocimiento del pasado más reciente. La convergencia de objetivos ha producido la intensificación de las relaciones, la comunicación de las personas y las ideas. En tanto una corporación deja su huella en el hacer diario, el colectivo ha de reunirse para dejar rastro de su existencia. La *Asociación de Historia Contemporánea* celebró su I Congreso en Salamanca en 1992 y cuando escribo estas líneas acabamos de cerrar en Valladolid las sesiones del III Congreso. La huella del trabajo colectivo se recoge en la publicación de los trabajos de sus individuos, empeño siempre difícil por las dificultades materiales que encierra la publicación de un importante material bibliográfico. Antonio Morales, que dirigió el I Congreso, expresa nuestro agradecimiento a las instituciones que han contribuido a la comunicación de nuestras ideas, y al rendir homenaje a cada una de ellas es necesario añadir a ellas a nuestro compañero, que ha dedicado tanto trabajo en beneficio del proyecto común.

En su día, el número de asistentes al I Congreso aconsejó que las personas asistiesen a las sesiones en las que tenían mayor interés. Hoy tenemos la ocasión de conocer —y con nosotros todos los lectores— la totalidad del trabajo realizado en aquella ocasión. Un juicio favorable, como el que podría formular, del interés de los trabajos aquí reunidos encontraría el natural escepticismo del lector, cuyas reservas frente a un testimonio interesado como el mío, son perfectamente legítimas.

Existe, sin embargo, una vía para hacerse una opinión inmediata de su interés y a ella remito al lector, en la seguridad de que la lectura de los nombres y los temas del índice han de despertar su apetito intelectual, tan urgente, al menos, como el material.

MIGUEL ARTOLA

*Presidente de la Asociación de Historia Contemporánea*

## Introducción

Este volumen reúne un conjunto de estudios que, en ciertos casos, versan sobre determinados aspectos centrales en la Historia de la España Contemporánea —el Estado, las principales crisis y transformaciones— y, en otros, se centran de forma explícita en la reflexión sobre el estado presente y el futuro de nuestra disciplina. El título del libro pretende subrayar precisamente el carácter crítico de la mayoría de ellos, su voluntad de discutir los logros y límites de nuestra producción historiográfica, lo que hace de esta obra una especie de balance de situación del contemporaneísmo español.

Los textos que aquí se editan coinciden con la totalidad de los ponencias presentadas al «Primer Congreso de Historia Contemporánea de España», celebrado en Salamanca entre el 7 y el 9 de abril de 1992, aunque muchos de ellos han sido posteriormente reelaborados. El éxito de aquel Congreso, que convocó a más de 700 participantes, fue desde luego una prueba de la extraordinaria vitalidad de nuestra Asociación de Historia Contemporánea. Sin embargo, como otras muchas manifestaciones de los últimos años, vino a poner de relieve un fenómeno mucho más general: la Historia vive hoy, nos parece muy claro, un buen momento. Lejos de estar concluida, se abre al futuro, recobrando sus viejos fueros: oscuridad, sorpresas súbitas, desafío a las previsiones humanas. Si alguna disciplina ha quedado arrumbada —ha recordado un ilustre profesor de Derecho Administrativo— es la prospectiva. El carácter abierto del futuro, su indeterminación, su libertad, en fin, es, realmente, la propia libertad del hombre. Estamos, en definitiva, asistiendo a la recuperación de la Historia, como realidad y como disciplina, tarea que debemos cumplir con esfuerzo y con imaginación.

Por supuesto, en este momento no faltan los problemas. Actualmente se cuestionan la ideologías globales, los grandes paradigmas, las *metahistorias*, mas este cuestionamiento no debe hacernos olvidar lo que en aquéllas había de pasión por las ideas, de compromiso moral en las apuestas o de preocupación por el sentido de la evolución humana. Se multiplican los ámbitos de producción del discurso histórico, las controversias metodológicas entre los historia-

dores o los debates sobre la enseñanza de la Historia. Se renuevan sectores historiográficos clásicos y retornan con fuerza otros hasta hace poco olvidados. Este es un momento, en fin, en el que la sociedad parece pedir a los historiadores no sólo que sean la *memoria* de la colectividad, que cumplan la función de recordar, sino que se constituyan como auténticos expertos en las materias que tratan. A esta situación, esperanzadora y compleja, así como a otros problemas más específicos que afectan a la Historia Contemporánea en España, se refieren los autores de este libro.

Al publicar ahora estos trabajos, los editores —miembros también del Comité Organizador del «Primer Congreso de Historia Contemporánea de España»— desean dejar constancia de su agradecimiento al Ministerio de Educación y Ciencia, la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León y a Apple Computer España, S. A., por la colaboración económica que prestaron a la organización de aquel Congreso. Por otra parte, la compleja organización de aquella reunión tan numerosa tampoco habría sido posible sin el trabajo de los otros miembros del Comité organizador, los profesores María Dolores de la Calle Velasco, Tomás Pérez Delgado y José Miguel Sánchez Estévez, y en especial del Secretario del mismo, José Manuel Peláez Roperó. Quizá sea ocioso señalar, por último, que todos los méritos que pueda reunir este libro deben ser atribuidos a los autores de los diferentes trabajos, que los editores de esta obra han reunido en este volumen seguros de su interés para nuestra comunidad científica.

ANTONIO MORALES MOYA  
MARIANO ESTEBAN DE VEGA (Eds.)

# La España invertebrada durante la crisis de la Restauración (1914-1931)\*

IGNACIO OLÁBARRI  
*Universidad de Navarra*

«Fue precisamente —ha escrito Juan Pablo Fusi, al hablar de la España del primer tercio de nuestro siglo— de la contradicción entre esa sociedad en movimiento y las limitaciones del régimen político de 1876 de donde nacieron en gran medida los problemas políticos de la España del siglo XX»<sup>1</sup>.

Este es, sin duda, el telón de fondo de la crisis del régimen canovista; pero, para adentrarse en su descripción y explicación, hay que recurrir a personajes, estructuras, circunstancias y acontecimientos concretos. La «contingencia», la «levedad» de los hechos históricos<sup>2</sup>, nos permite percibir las muchas ocasiones (hasta el propio 13 de septiembre de 1923, hasta el mismo 14 de abril de 1931) en que el tren de la historia de España pudo cambiar de vía y seguir otra dirección. El mismo Fusi nos muestra una situación similar y un desenlace muy distinto al tratar de la transición del franquismo a la democracia<sup>3</sup>.

Debemos, por tanto, señalar las razones que empujaron al régimen de la Restauración a la crisis y las que impidieron que saliera de ella airoosamente. Debemos, en primer lugar, entender por qué el juego entre política y sociedad —dos polos de una misma realidad dinámica— no se pudo ajustar a las reglas del régimen de 1876, no sin antes intentar precisar qué entendemos por «la crisis de la Restauración».

\* Uno de los aspectos más útiles de este género de trabajos es el «estado de la cuestión» bibliográfico que el autor puede ofrecer; desgraciadamente, debido a la falta de espacio, sólo recogeré en estas páginas, salvo excepciones, las referencias bibliográficas de los estudios que cito literalmente. Un bien informado y bien escrito *status quaestionis* sobre el sexenio 1917-1923 es el de F. Gómez Ochoa, «La crisis final de la Restauración (1917-1923) en la historiografía española», en G. Rueda, ed., *Doce estudios de historiografía contemporánea* (Santander, Universidad-Asamblea Regional de Cantabria, 1991), 183-209. Para la Dictadura de Primo de Rivera, véase mi artículo «Principales interpretaciones de la Dictadura», que aparecerá en un próximo número de *Hispania*.

<sup>1</sup> J. P. Fusi, «La adaptación a la modernidad: 1800-1992», en J. H. Elliott, ed., *La civilización hispánica* (Barcelona, Crítica, 1991), p. 104.

<sup>2</sup> Cf. G. H. Meaker, «A Civil War of Worlds: The Ideological Impact of the First World War on Spain, 1914-18», en H.A. Schmitt, ed., *Neutral Europe between War and Revolution* (Charlottesville, University Press of Virginia, 1988), pp. 1-65; J. Tusell, *Radiografía de un golpe de Estado*, Madrid, Alianza, 1987.

<sup>3</sup> J. P. Fusi, *op. cit.*, p. 110.

No contamos, hoy por hoy, con una teoría de la crisis. El término —también en el contexto de la historia de España durante el primer tercio de nuestro siglo— es utilizado de maneras muy distintas y hasta contradictorias: de ahí, entre otras cosas, las grandes divergencias a la hora de fechar la crisis de la Restauración. Randolph Starn ha escrito que, «aplicado a cualquier lugar o periodo, [el término 'crisis'] puede aliviar la habitual inquietud del historiador ante los extremos, porque 'crisis' implica la continuidad de un proceso orgánico pero no un equilibrio constante, un conflicto decisivo pero no una revolución 'total' (...) Puede hacerlo, además, propiciando las perspectivas interdisciplinarias de la historia hoy. Las crisis pueden ser de muchos tipos, dada la actual extensión del término; encontrar una crisis en un nivel de experiencia pone en juego habitualmente otros niveles»<sup>4</sup>. Las crisis —en el sentido expuesto— aparecen cuando en una sociedad se generaliza la conciencia de que existen fuertes anomalías en un sistema —en este caso en un sistema político— y se manifiestan a través de crisis, en el sentido —ciertamente diverso al de Starn— que le da Rémond al término: crisis entendidas como «el paroxismo del acontecimiento»<sup>5</sup>. Como ha mostrado Seco Serrano, la Crisis del régimen canovista se inicia con la «inflexión» de 1898; pero sólo en 1923 dicha Crisis se convierte en un proceso prácticamente irreversible, que concluye con la caída de la propia Monarquía y la apertura del segundo acto (1931-1936-1939) de la Crisis de entreguerras<sup>6</sup>.

En 1876, la Constitución canovista era mucho más moderna que la sociedad española. Un «efecto-imitación» difícilmente evitable trasladaba a la Constitución española y al sistema de partidos las reglas no escritas de la política británica. A partir de 1890, los diputados a Cortes eran elegidos a través del sufragio universal masculino, una extensión del cuerpo electoral que Gran Bretaña no se permitió —ampliándolo a las mujeres— hasta 1918. La pasividad de la población rural y analfabeta permitía que una oligarquía política agrupada en los partidos conservador y liberal, cuyos miembros —como dice también Fusi— «perteneían al mismo grupo social: a la alta burguesía del dinero y del prestigio y a las clases medias profesionales y acomodadas»<sup>7</sup>, controlara sin problemas la vida política. La cultura política de los gobernantes difería extraordinariamente de las subculturas políticas de los gobernados, muy diversas también entre sí según criterios geográficos, sociológicos y religiosos, principalmente<sup>8</sup>.

<sup>4</sup> R. Starn, «Historians and 'Crisis'», *Past and Present*, 52 (1971), p. 17.

<sup>5</sup> R. Rémond, «Du politique», en R. Rémond, dir., *Pour une histoire politique* (París, Seuil, 1988), p. 386.

<sup>6</sup> El reciente ensayo de R. Cruz («Crisis del Estado y acción colectiva en el periodo de entreguerras, 1917-1939», *Historia Social*, 15, invierno 1993, 119-136), interesante desde este punto de vista, muestra tanto las ventajas como los inconvenientes de la *rough political sociology* de Charles Tilly.

<sup>7</sup> J. P. Fusi, *op. cit.*, p. 104.

<sup>8</sup> La cultura política en la España contemporánea apenas ha comenzado a estudiarse, mientras que la literatura sobre el asunto fuera de nuestras fronteras es abundantísima, desde las obras clásicas de G.A. Almond y S. Verba, *The Civic Culture*, Boston, Little, Brown and Co., 1963, y *The Civic Culture Revisited*, Boston, Little, Brown and Co., 1980, hasta los dos principales libros de R. Inglehart, *The Silent Revolution: Changing Values and Political Styles among Western Publics*, Princeton, Princeton University Press, 1977, y *Cultural Shift in Advanced Industrial Society*, Princeton, Princeton University Press, 1990. Es magnífico el artículo de H. Eckstein, «A Culturalist Theory of Political Change», *American Political Science Review*, 82 (1988), 789-804 y muy útil el libro coordinado por J.R. Gibbins, *Contemporary Political Culture. Politics in a Postmodern Age*, Londres, Sage, 1989.

Las fronteras políticas del régimen de 1876 dejaban fuera a una buena parte de la clase política y de la minoría cívica «consciente» del país: entre ellas, los únicos grupos (carlistas, republicanos y anarquistas) que habían conseguido movilizar a parte del «pueblo» durante el sexenio<sup>9</sup>. Y por más que, desde luego, no hubiese una exacta correspondencia entre ambas, también las fronteras sociales del régimen eran muy estrechas: por escasas que fueran, todas las manifestaciones de movilización de algunos segmentos de las clases trabajadoras urbanas y rurales, y de las siempre mal definidas «clases medias», no tuvieron como resultado su integración dentro del régimen y son o acaban siendo políticamente protagonizadas o capitalizadas por fuerzas ajenas a él.

Del mismo modo que el diseño del sistema político, también las ambiciones en materia de política exterior —a pesar de Cánovas— iban mucho más allá de lo que el país se podía permitir. Perdidos los últimos restos de su Imperio ultramarino, el Cid siguió cabalgando<sup>10</sup> y, para no dejar de ser una potencia colonial —es decir, una potencia europea—, la Corona y la clase política pusieron toda su esperanza en Marruecos.

Es bien sabido hoy que tanto la naturaleza misma de la Constitución de 1876 como la artificialidad constitucional del sistema político hicieron del Monarca la pieza clave del sistema. Desde 1902, Alfonso XIII (ayudado por el peso de su carácter y de su educación) reinó y gobernó, aunque durante años participara en el juego con autenticidad y buena voluntad. Pero, antes aún de la ruptura del «pacto de El Pardo» con motivo de la ferrerada (otoño de 1909) y de la crisis de los partidos dinásticos en 1913, se habían producido las primeras manifestaciones de la crisis personal y familiar que no abandonaría al Rey desde entonces.

No faltan, sin embargo, autores que consideran que la apertura del Rey a las izquierdas en 1913 constituyó el mejor momento de su reinado. Discutible como es tal afirmación, de lo que no cabe duda es de que ese reciente entendimiento no podía proseguir después de la declaración de neutralidad de España ante la Gran Guerra. En la «guerra civil de palabras» que vivió nuestro país entre 1914 y 1918, la mayor parte de la intelectualidad y los políticos de izquierdas, partidarios de la entrada de España en el conflicto del lado aliado, acabaron desesperando de que Alfonso XIII, y el régimen de 1876, pudieran evolucionar hacia la democracia liberal, pudieran europeizar España<sup>11</sup>.

Si merece la pena dedicar —como lo ha hecho Meaker— tanta atención a un grupo de intelectuales, dispuestos a hacer la revolución, sí, pero inermes y sin apenas influencia sobre el conjunto de la población, es porque el análisis de la crisis de 1917 muestra que el «mensaje» ideológico-político de la guerra influyó decisivamente tanto entre los revolucionarios, reales o potenciales, como entre los contrarrevolucionarios, que prácticamente se habían ido identificando con las Potencias Centrales. Por otro lado, lo que ocurrió se explica mejor si se tiene en cuenta que todas las acciones, antigubernamentales o revolucionarias,

<sup>9</sup> Cf. J. Varela Ortega, *Los amigos políticos*, Madrid, Alianza, 1977, pp. 453-455.

<sup>10</sup> Véase la conexión expresa que en 1921 hace el Rey entre la figura de El Cid y la empresa española en Marruecos, recogida —entre otros— por R. Sencourt, *Spain's Uncertain Crown*, Londres, Ernest Benn, 1932, pp. 323-4.

<sup>11</sup> Cf. G. H. Meaker, *op. cit.*, pp. 1-2, 21-31 y 39-42. En las páginas siguientes he tenido muy en cuenta este excelente ensayo de Meaker.

emprendidas en 1917 (y las que llevaron a ellas) estaban abiertas, y que unos movimientos sociales diversos entre sí —por su origen y por sus resultados— fueron a lo largo de aquel año convergiendo o neutralizándose.

Para sorpresa de todos, fueron los militares —las Juntas de Defensa— quienes primero se insubordinaron en 1917; sorpresa, por su deseo de mantener al precio que fuera la unidad de España ante los conflictos sociales o nacionalistas que se preveían; sorpresa, también, porque su amotinamiento tenía un efecto desestabilizador para el Rey, su Comandante en Jefe, garantía última de la «neutralidad absoluta» que tanto les convenía; sorpresa, por último, porque se trataba de una protesta que se podía haber evitado.

Pero —como ha puesto de manifiesto Boyd<sup>12</sup>— el juntismo (a pesar de los precedentes de los cuerpos técnicos del Ejército) vivió mucho —más aún en su Barcelona natal— del ambiente de organización y crecimiento sindicales de 1916-1917. Y si su oposición a las reformas militares del general Luque pudo tener éxito y originar el derribo de los gobiernos Romanones (abril) y García-Prieto (junio), fue porque los junteros calcularon —y calcularon bien— que, precisamente cuando la fuerza del movimiento aliadófilo y republicano alcanzaba su cénit (mitin de la Plaza de Toros de Madrid del 27 de mayo), el rey se sentiría incapaz de abordar con firmeza su protesta si era consciente de que pronto necesitaría del Ejército para salvar el trono.

En lo que se refiere a la Asamblea de Parlamentarios (Barcelona, julio de 1917), es patente el protagonismo de Cambó, que no era precisamente un revolucionario. Tampoco el pueblo catalán mostraba un talante revolucionario, pero desde 1914 se había desarrollado un creciente sentido de la nacionalidad catalana, estimulado por la visión ideológica de la guerra entendida como una lucha contra la «hegemonía» y en favor de la liberación de las nacionalidades oprimidas. Ese nuevo sentido de la nacionalidad catalana actuó como catalizador de otros factores (económicos, políticos y culturales). El «cambio de paso» de Cambó se explica por razones tácticas: Cambó se hizo de pronto revolucionario y convocó su ilegal asamblea únicamente por la «revuelta» de los oficiales y por su percepción —rápida, aguda y oportunista— de que el Estado español había entrado en un período de vulnerabilidad que podía él utilizar en favor de Cataluña. «De no haberse amotinado los oficiales —afirma Meaker—, es seguro que un Cambó notoriamente cauto y conservador no hubiera dado el paso que dio». Por otro lado, la asamblea en sí, como se sabe, no pasó de ser una reunión ilegal de los diputados catalanistas y de la izquierda sin ninguna consecuencia inmediata. «Quizás su objetivo fuera revolucionario —considera Meaker— pero ni el talante ni el *modus operandi* lo eran»<sup>13</sup>.

Por último, respecto a la huelga general revolucionaria del mes de agosto, es necesario destacar: 1.º que en su origen estaban las repercusiones económicas —no ideológicas— de la guerra, pero que ya a comienzos del mes de junio el movimiento pasó a tener un carácter eminentemente político (caída de la monarquía, asamblea constituyente, república democrática); 2.º que, como el talante de los trabajadores no era todavía revolucionario, los líderes socialistas

<sup>12</sup> C. P. Boyd, *La política pretoriana en el reinado de Alfonso XIII*, Madrid, Alianza, 1990, pp. 69-94.

<sup>13</sup> G. H. Meaker, *op. cit.*, pp. 45 y 46.

quedaron en libertad de elegir el momento de la huelga; 3.º) que la convocatoria a la huelga podría haberse retrasado indefinidamente de no haber sido por una clara provocación del gobierno Dato<sup>14</sup>; 4.º) que, como resultado de dicha provocación, los dirigentes ugetistas —y sólo ellos— llamaron a la huelga en un clima de pesimismo; 5.º) que la intensidad revolucionaria de la huelga fue muy pequeña, salvo en Vizcaya y Asturias. La población en general no secundó las manifestaciones pacíficas de los trabajadores organizados (un pequeño porcentaje del conjunto de los asalariados). Es especialmente significativo el caso del campesinado, que suponía aproximadamente el 85% de los efectivos del Ejército. Aunque entre 1914 y 1917 la inflación fue algo más alta en el campo que en las ciudades, los campesinos permanecieron completamente tranquilos durante el verano de 1917. Más aún, los soldados campesinos que salían de esa masa rural permanecieron despolitizados y leales al Estado, como se comprueba por su disposición a disparar contra sus hermanos de las ciudades cuando así se les ordenó.

El manifiesto de los junteros hacía claras referencias a objetivos de carácter político; pero los militares no entraron en contacto con los políticos de izquierdas. Por otra parte, los líderes izquierdistas (reformistas, republicanos, socialistas) que secundaron el movimiento asambleísta lanzado por Cambó eran los mismos que, a primeros de junio, se comprometieron con la huelga general, a la que se dio un objetivo marcadamente político; pero ninguno de los citados grupos (salvo el PSOE y la UGT, que protagonizaron la huelga) hizo nada en agosto. Por último, los oficiales junteros no dudaron en ningún momento en reprimir a los huelguistas. «Si (el Comité de huelga) hubiera sabido con certeza que los oficiales recientemente amotinados no sólo no iban a ayudar a la huelga sino que la iban a reprimir agresivamente —opina Meaker—, es muy probable que no hubieran dado la orden de huelga»; lo increíble es que los líderes del movimiento no hubieran tenido ningún tipo de conversación con los junteros. Julián Besteiro, uno de los miembros del Comité de Huelga, afirmó en 1918 en las Cortes que «deberíamos haber tenido alguna garantía de que al menos una parte del ejército iba a estar de nuestro lado»<sup>15</sup>.

De las crisis que jalonaron la segunda fase del régimen político de la Restauración a partir de la inflexión de 1898, es la triple crisis de 1917 la que, si no convirtió en absolutamente inviable la posibilidad de renovar el régimen (posibilidad que Seco Serrano deja abierta hasta el mismo año 1930), sí hizo extraordinariamente difícil la empresa<sup>16</sup>; y es que en aquella fecha se colocaron en el primer plano de la vida del país tres problemas que —como advertiría muy bien el embajador británico en 1919— se harían especialmente peliagudos por la conexión entre ellos, «frecuentemente muy difícil de establecer»<sup>17</sup>, y porque, en muchas ocasiones, el intento de resolver uno de ellos producía, como «efecto

<sup>14</sup> La provocación del gobierno Dato, a la que se refieren G.H. Meaker, *op.cit.*, p. 47, y otros muchos autores, pudo muy bien no existir, como señala J.P. Fusi, *Política Obrera en el País Vasco (1880-1923)*, Madrid, Turner, 1975, pp. 374-5.

<sup>15</sup> Cf. G. H. Meaker, *op. cit.*, p. 47.

<sup>16</sup> Cf. C. Seco Serrano, *Alfonso XIII y la crisis de la Restauración*, Barcelona, Ariel, 1969; véase también su ensayo *La Restauración y sus 'aperturas'*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1977.

<sup>17</sup> A. Elorza, et al., eds., «'Quo Vadis Hispania' (1917-1936). España entre dos revoluciones. Una visión exterior», *Estudios de Historia Social*, 34-35, (julio-diciembre 1985), p. 369.

perverso», el enconamiento de los demás. Me refiero, como es evidente, al problema militar (en su doble faceta, Juntas de Defensa y guerra de Marruecos), al problema social y al que acertadamente ha denominado Arranz<sup>18</sup> problema del «bloqueo de legitimidades», por el cual ni las facciones del turno ni los grupos de la oposición podían ampliar la base social del régimen o forjar uno nuevo. Ninguno de los tres problemas —al que, hasta 1918, se sumó, como hemos visto, el de la actitud que había de tomar España ante el conflicto mundial— se entendería, desde luego, sin tener en cuenta las repercusiones económicas y sociales de la Gran Guerra, agravadas —en nuestro caso— por la definitiva crisis del turno y la división de cada uno de los partidos del turno meses antes de comenzar el conflicto; ni la desaparición del sistema parlamentario de la Restauración en 1923 puede entenderse como el fruto maduro —necesario— de las repercusiones de la Primera Guerra Mundial, del doble problema militar citado y del problema social, que tendría en Barcelona su foco más desestabilizador, porque —como afirma Nogami—, «el faccionalismo político no necesariamente lleva a la inestabilidad»<sup>19</sup>.

En 1917, además, se advierten por primera vez tres realidades que marcan todo el desarrollo del «sexenio crítico» y de alguna manera remiten directamente al pronunciamiento de 1923: la preocupación del Rey por la amenaza de la Revolución rusa (evidente ya en mayo de 1917 y creciente en los años posteriores)<sup>20</sup>; el que también en ese año contempló Alfonso XIII por primera vez, en determinadas circunstancias, la posibilidad de abdicar o «producir abiertamente una situación gobernante, excepcional y transitoria, que superase la crisis»<sup>21</sup> y dejar paso a una nueva situación (precisamente la que se impuso en 1931) en caso de fracaso; y la permanente presencia del Ejército en la vida pública, que era necesario aceptar porque constituía, junto al Rey, el último bastión del régimen. Parece claro que, hasta el fracaso de la huelga general revolucionaria de agosto de 1917, dos factores llevaron al Rey a tal actitud de inseguridad: en primer lugar, la posibilidad —fruto de algunos gestos y declaraciones de los «junteros», en especial de su «líder», Benito Márquez— de que precisamente la lealtad del Ejército al Rey fuera dudosa y condicional; en segundo término, la grave amenaza que, en tales circunstancias, constituía un frente revolucionario partidario de unas Cortes Constituyentes (Asamblea de Parlamentarios) o de una República «burguesa» (huelga general revolucionaria).

Como afirma Boyd, «tras el entusiasmo mostrado en la represión de la huelga, las juntas se hallaban en situación de plantear sus exigencias, prácticamente sin restricciones, al gobierno Dato»<sup>22</sup>. Admitidas sólo en parte, Dato hubo de

<sup>18</sup> Cf. L. Arranz, «El bloqueo de legitimidades», en J.L. García Delgado, ed., *La crisis de la Restauración: España entre la Primera Guerra Mundial y la Segunda República* (Madrid, Siglo XXI, 1985), pp. 14-21.

<sup>19</sup> K. Nogami, «Apuntes metodológicos para la historia del desmoronamiento del parlamentarismo español en 1923». Comunicación presentada al I Congreso de Historia Contemporánea (Salamanca, abril 1992), p. 12.

<sup>20</sup> Cf. C. Seco Serrano, «Alfonso XIII y los Romanov», *Arbor*, tomo 97, n° 378 (junio 1977), pp. 161-169; del mismo autor, *Viñetas históricas*, Madrid, Espasa-Calpe, 1983, pp. 288-312; A. Elorza, *op. cit.*, pp. 335, 336-7, 345-6, 359-361 (informes fechados en diferentes momentos de 1917 y 1918); J.L. Gómez-Navarro, *El régimen de Primo de Rivera*, Madrid, Cátedra, 1991, pp. 110-126.

<sup>21</sup> J. Pabón, *Cambó*, Barcelona, Alpha, 1969, t. II, I, p. 402.

<sup>22</sup> C. P. Boyd, *op. cit.*, p. 115.

dimitir y —teniendo en cuenta la división de los liberales y que la oposición al régimen volvía a estar unida en la petición de unas Cortes Constituyentes— se formó, con el decisivo apoyo del «asambleario» Cambó, un gobierno de concentración presidido por el Marqués de Alhucemas, cuyo grupo constituía la minoría mayoritaria en las Cortes.

Aparentemente, el nuevo Gobierno García-Prieto podía significar una oportunidad para el régimen: no sólo estaban representadas las principales facciones del turno (menos los datistas), sino que por primera vez se incorporaban al gobierno los catalanistas; además, se había elegido a un político desconocido para hacer posibles —ésta era la teoría— unas elecciones sinceras. Sin embargo, fue la insistencia del Rey, influido por las Juntas, la que llevó a Juan de la Cierva al ministerio de la Guerra; el reformismo no ingresó en el Gobierno, porque, a diferencia de Cambó, Melquiades Álvarez exigía el cumplimiento del programa de la Asamblea; y, sobre todo, la fórmula de concentración mostraba las dificultades por las que atravesaba el régimen y rompía por primera vez con el sistema de gobiernos homogéneos de los partidos del turno.

Caído el gobierno García-Prieto, inmediatamente después de las elecciones, debido sobre todo al enfrentamiento de la mayor parte de los ministros con Cierva, que quería hacer aprobar sus reformas militares por decreto —y lo consiguió— cuando estaban a punto de reunirse las nuevas Cortes, se formó el que sería probablemente el último Gobierno constitucional de la Monarquía que suscitó esperanzas entre la opinión pública: el Gobierno Nacional, presidido por Maura, del que quedó significativamente excluido Cierva.

Sin embargo, aquel Gobierno cayó pocos meses después por razones estrictamente políticas: y no tanto por el conocido enfrentamiento entre Cambó y Alba por el asunto del aumento del sueldo de los maestros, sino por la posición política en la que Alba quería colocarse. Ya en 1917, en la presentación de su Izquierda Liberal, había escrito: «El remedio ha de venir impuesto por un gran movimiento de izquierdas (sin excluir a los socialistas...) que [...] constituya una fuerza arrolladora capaz de crear un Gobierno fuerte, que no naufrague o tenga que parlamentar, en las primeras resistencias de dentro o fuera del Parlamento»; y en julio de 1918, ocupando todavía la cartera de Instrucción Pública, Natalio Rivas recogía del siguiente modo su análisis de la situación política: «es capitalísimo —pensaba Alba— irse del Gobierno ahora porque, a pesar de que algunos enemigos lo atribuirían a impaciencias y ambiciones desmedidas, el país liberal le aplaudiría y las izquierdas radicales le prestarían todo su calor y entusiasmo, pero por otro lado cree que caería en desgracia con el Rey»<sup>23</sup>. Después de su dimisión, y según el embajador inglés, Alba, al que poco después llamaba «Judas político», apoyó secretamente a la oposición republicana contra sus antiguos colegas en la discusión de los presupuestos<sup>24</sup>.

Pero no se trataba sólo de Alba, sino también de las ambiciones de su «amigo político» y protector Alhucemas, que en la misma sesión de discusión de los presupuestos presentó lo que a todas luces era un programa destinado a

<sup>23</sup> J. M. Marín Arce, *Santiago Alba y la crisis de la Restauración, 1913-1930*, Madrid, UNED, 1991, pp. 73-74 y 85.

<sup>24</sup> A. Elorza et al., *op. cit.*, pp. 362-3.

atraer a los elementos de izquierda, y de la falta de ambición del propio Maura que, en estas circunstancias, y a pesar de que podía conseguir una mayoría que aprobase los presupuestos, prefirió presentar la dimisión: ya no era el Maura del «Gobierno Largo».

Era la hora de los liberales, en vísperas del final de la Gran Guerra; parecía también una vuelta a la normalidad en la política del régimen. El Gobierno Alhucemas, de noviembre de 1918, integraba a todos los líderes liberales, y, con Alba de nuevo en Hacienda, prometía «una política francamente progresista»<sup>25</sup>; en Estado, el aliadófilo Romanones parecía la mejor baza a jugar. Pero el incremento —en el mismo contexto internacional— de los movimientos nacionalistas dividió al Gabinete, y un mes después, Romanones formó un nuevo Gobierno —en el que estaban ya sólo sus partidarios— dispuesto a buscar una solución de corte autonomista para Cataluña y el País Vasco y especialmente bien visto por las potencias vencedoras.

A uno y otro problema —las aspiraciones autonomistas y el nuevo marco de las relaciones internacionales, ambos efecto del desarrollo y resultado de la Gran Guerra— llegaba el régimen de la Restauración tras un largo camino en el que —si se habían dilatado las soluciones en el primer caso— tampoco se habían cometido graves errores. Pero, tras el relativo paréntesis que va de octubre de 1917 a enero de 1919, el problema social —esta vez situado en Barcelona y Andalucía y, en el primer caso, enmarcado por fuertes tintes de violencia— llevó a reemprender la espiral de problemas que acabaría con el sistema parlamentario de la Restauración.

Como es bien sabido, la Revolución Rusa produjo en los trabajadores organizados, que habían aumentado mucho a partir de 1915, un inmenso entusiasmo, que alentó —entre otras razones— un incremento considerable de la conflictividad huelguística (con su pleamar en 1920), el llamado «trienio bolchevique» en Andalucía y —en el caso de las comarcas industriales dominadas por la CNT, especialmente en Barcelona— una oleada de atentados contra patronos u obreros no sindicados que los cenetistas no dirigían, pero tampoco eran capaces de frenar. Los pequeños y medianos patronos de Barcelona, integrados en la Confederación Patronal Española, no supieron o no pudieron ver que, aunque quienes tenían delante les amenazaban con su extinción pura y simple, una política de pacto y de reforma social satisfaría los deseos de la mayoría de los trabajadores y de buena parte de los líderes sindicales (sindicalistas); además, a partir de 1920 se hicieron presentes en toda España los efectos de la crisis industrial de la postguerra y los empresarios de sectores no monopolísticos se encontraron con una dura resistencia respecto a cualquier descenso salarial, algo que ellos estimaban imprescindible para ajustar los costes de producción.

Con la mirada puesta en lo ocurrido durante la huelga general revolucionaria de 1917, los patronos buscaron la solución en el Ejército, que a su vez pensaba no sólo en el orden público, sino en la propaganda nacionalista que había tenido que soportar. En abril de 1919, literalmente expulsadas de Barcelona las autoridades civiles, el conde de Romanones —sin haber podido dar una solu-

<sup>25</sup> J. M. Marín Arce, *op. cit.*, p. 87.

ción al problema autonómico, trastornada la Ciudad Condal por la huelga de la Canadiense— entregó el poder a Antonio Maura, que vería en aquellas circunstancias el fruto de lo que para él habían sido los años de desgobierno transcurridos desde 1909<sup>26</sup>; Maura, junto con quien —para el embajador inglés— seguía siendo «el favorito de los jefes militares»<sup>27</sup>, Juan de la Cierva.

Desde entonces, y hasta fines de 1922, se sucedieron los gobiernos presididos por políticos conservadores, aunque algunos de ellos —como los de Maura de 1919 y 1921— incluyesen ministros de otras tendencias o —como el de Allendesalazar de 1919— fuesen Gobiernos de concentración con objetivos muy concretos (aprobación de los presupuestos). Pero no cedió la inestabilidad política, aun dentro de la misma banda del arco partidista: al breve Gobierno Maura de 1919, sucedió el Gobierno del conservador Sánchez de Toca, civilista (antijunte-ro) y partidario de una política de transacción social, en particular en Barcelona.

De ahí que el 5 de noviembre, bajo la presión de la Federación Patronal y de su largo «lock-out», tuviera Sánchez de Toca que dejar paso al Gobierno de concentración presidido por Allendesalazar, que, con el nombramiento como gobernador del conde de Salvatierra, volvía a una política de dureza en Barcelona y que, después de conseguir su objetivo (la aprobación de los presupuestos, que habían venido prorrogándose durante cinco años), cedió el poder (mayo 1920) a un gobierno homogéneo presidido por el jefe del partido conservador, Eduardo Dato.

Como ha mostrado Seco Serrano<sup>28</sup>, Dato siguió, durante la primera etapa de su gobierno, una política de reformas sociales —la que había venido practicando desde comienzos de siglo—, cerrada por el «giro radical» hacia la línea «dura» manifestado por el nombramiento del General Martínez Anido como gobernador civil de Barcelona (octubre de 1920) y por la tácita admisión de la aplicación por éste de la «ley de fugas». Eduardo Dato pagó aquella abdicación de sus tesis de siempre con su vida; aunque su «giro» del otoño de 1920 no puede desligarse de la fuerte atracción que Moscú estaba ejerciendo, precisamente en aquellos meses, tanto entre el PSOE-UGT como en la CNT, del pacto —pronto abandonado— entre las dos centrales sindicales y de una conflictividad social inusitada en todo el país.

Inconcluso en el momento de su muerte el proyecto de unificación del conservadurismo que Dato alentaba (pensando en Maura como jefe) y abierto, por tanto, con su asesinato, el pleito por su sucesión en la jefatura del partido conservador, se formó un nuevo gobierno Allendesalazar que vendría marcado por los primeros «reproches» públicos del Rey al sistema parlamentario (discurso de Córdoba, mayo de 1921) y, sobre todo, por el desastre de Annual (julio). Como veremos, Annual no dejaría de mostrar su influjo sobre la política parlamentaria española hasta el pronunciamiento de Primo de Rivera (y, en cierto modo, hasta la II República).

<sup>26</sup> Cf. J. Tusell-J. Avilés, *La derecha española contemporánea. Sus orígenes: el maurismo*, Madrid, Espasa-Calpe, 1986, p. 171.

<sup>27</sup> A. Elorza et al., *op. cit.*, p. 365.

<sup>28</sup> C. Seco Serrano, «El último gobierno de Eduardo Dato», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CLXXXVIII (1991), p. 252.

Sin entrar en las causas concretas (por lo demás, muchas veces minuciosamente analizadas) del nuevo desastre colonial, parece necesario referirse a la incidencia que en él tuvo la *política* y el *problema* militares. La *política* militar: concluida la Gran Guerra y recomenzadas por los franceses las operaciones militares en Marruecos, fue el conde de Romanones quien nombró Alto Comisario en nuestra zona de protectorado al general Berenguer, quien en marzo inició ya las operaciones militares en la Yebala, dentro de un plan de conjunto muy influido por el pensamiento de los generales franceses Gallieni y Lyautey. Los sucesivos gobiernos, incluido el de Allendesalazar, apoyaron la campaña militar en Marruecos, aunque sin entusiasmo y sin demasiados medios. Pero, además, estaba el *problema* militar: a partir del primer Gobierno Allendesalazar (que las «oficializó» bajo el nombre de Comisiones Informativas), las Juntas de Defensa comenzaron a perder parte de su influencia (aunque de forma poco enérgica, el vizconde de Eza, ministro de la Guerra con Dato y con el segundo Gobierno Allendesalazar, se opuso también a las Juntas) y mucho de su prestigio, especialmente entre los oficiales que servían en Marruecos, quienes protagonizaron movimientos de agitación porque no se sentían suficientemente respaldados por el Gobierno. Al problema de las Juntas debe añadirse el supuesto favoritismo del Rey hacia determinados oficiales (como el general Fernández Silvestre, causante directo de la derrota), tan impacientes como él mismo de llegar a una rápida victoria final.

Los efectos del desastre de Annual sobre la evolución del sistema político sólo pueden entenderse partiendo del liberalismo sincero de los políticos de la Restauración. Fueron el propio Allendesalazar y el general Berenguer quienes decidieron ordenar una investigación sobre las responsabilidades militares de la derrota. Nombrado para dirigirla el general Picasso, Allendesalazar dimitió (agosto 1921) y el nuevo gobierno de concentración presidido por Maura confirmó a Berenguer en su puesto, convencido, como el primer ministro saliente, de que tanto el prestigio de España como el de la Corona dependían de que se recuperara rápidamente —como así fue— el territorio perdido. Fueron, sin embargo, también las diferencias en torno a la política a seguir en el Protectorado las que provocaron la caída del último Gobierno Maura (marzo 1922), que había mostrado por última vez la fecundidad y las limitaciones del «reformismo conservador»<sup>29</sup>; y el nuevo jefe del partido conservador, Sánchez Guerra, que le sucedió en el poder, y cuya labor merece un estudio detenido, además de aprobar una ley sobre recompensas en favor de los africanistas, de ordenar el cese de las operaciones militares, de establecer un «protectorado civil» y de disolver las Juntas, se decidió a enviar a las Cortes el «expediente Picasso», que había ocasionado el procesamiento de 39 oficiales, entre ellos el general Berenguer, por el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Si entre las razones del procesamiento de Berenguer no habían faltado las enemistades profesionales (en particular la del propio Presidente del Consejo, general Aguilera), serían las rivalidades políticas (y el funcionamiento real del sistema parlamentario) las que abrirían el camino hacia el enjuiciamiento de las

<sup>29</sup> Cf. Fidel Gómez Ochoa, «La alianza Maura-Cambó de 1921: una experiencia de reformismo conservador durante el reinado de Alfonso XIII», *Revista de Historia Contemporánea*, 5 (junio 1991), 93-108.

responsabilidades civiles: fue Antonio Maura quien, el 30 de noviembre de 1922, recordó cuál era el procedimiento constitucional para acusar a un gobierno; y Cambó quien, al día siguiente, presentó ante el Senado acta de acusación formal contra el gobierno Allendesalazar. Los consiguientes enfrentamientos en la Cámara llevaron a la dimisión del gobierno Sánchez Guerra. Aquellos enfrentamientos suponían el fin de la «solución conservadora», en la que alternaban «idóneos» y «mauristas», frecuentemente con el concurso de la Lliga.

De ahí que, el 5 de noviembre, se constituyera un Gobierno de Concentración Liberal. Durante su mandato, el Consejo procesó a dos generales más, Navarro y Cavalcanti y, en junio, a propuesta del presidente del Gobierno, García Prieto, se formó una comisión para fundamentar las acusaciones políticas, que había de presentar su dictamen al Congreso el 1 de octubre.

La evolución de la cuestión de las responsabilidades no se explicaría, desde luego, sin las actuaciones (dentro y fuera del Parlamento) de la oposición extrarrégimen (republicanos y socialistas, entre los que destacaría Prieto y sus nada velados ataques a la Corona). Incluso se puede hablar, en 1922-23, de una movilización de la opinión pública en diversos sentidos: manifestaciones estudiantiles favorables a los «africanistas» (simbolizados por Millán Astray) y contrarios a las «juntas», que dieron lugar a huelgas por los malos tratos de la policía, cuyo jefe acabó dimitiendo<sup>30</sup>; campañas y asambleas de las organizaciones patronales censurando el caciquismo y haciendo diferentes propuestas de representación corporativa<sup>31</sup>.

Y es que el desastre de Annual había llevado el problema militar al primer plano, manteniendo todavía las responsabilidades como una espada de Damocles sobre el régimen, pero en 1923 se comprobó que los demás problemas tampoco se habían resuelto. En 1922 se aprobó el Arancel Cambó (ministro de Hacienda en el Gobierno Maura) que, con su fuerte proteccionismo industrial, parecía resolver los problemas que planteó al sector la crisis de posguerra, pero que suscitó fuertes protestas (mayores que las generadas por el Arancel de 1906) de los sectores agrícolas y mercantiles. Sin embargo, pocos meses después, el Gobierno Sánchez Guerra hizo aprobar una Ley de Autorizaciones para firmar Tratados de Comercio de que hicieron uso tanto conservadores como liberales y que cambió completamente las tornas.

Sánchez Guerra había seguido también una política moderada en Barcelona, y en octubre de 1922 había sustituido al general Martínez Anido por el general Ardanaz. El último Gobierno liberal dio un paso más allá nombrando gobernador civil a un civil, Salvador Raventós (sustituido más tarde por Francisco Barber y después por Portela Valladares); pero lo hizo en un momento en que, después de un año 1922 de relativa calma y cuando parecía recuperarse la actividad económica, la conflictividad huelguística y la violencia social volvieron a apoderarse de Barcelona. De ahí que inmediatamente todos los patronos y «gentes de orden» de la ciudad se enfrentaran al gobierno y miraran hacia el entonces Capitán General de Cataluña, General Primo de Rivera, como su única esperanza.

<sup>30</sup> Cf. A. Elorza et al., 1985, 378-382.

<sup>31</sup> Cf. F. del Rey Reguillo, *Propietarios y patronos. La política de las organizaciones económicas en la España de la Restauración (1914-1923)*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1992, pp. 818-829.

La formación, el programa y la ejecutoria del Gobierno de Concentración Liberal (con participación reformista), presidido por el marqués de Alhucemas, en diciembre de 1922, ha dado lugar a opiniones encontradas sobre sus posibilidades de renovar el régimen de la Restauración. Pierre Malerbe, por ejemplo, ha subrayado la «modernidad» del programa de dicho Gobierno<sup>32</sup>; y Suárez Cortina ha insistido en su decisión de llevarlo a término: «parlamentarismo, revisión constitucional y garantía de llevar adelante las responsabilidades —afirma— fueron los compromisos que el último gobierno constitucional de Alfonso XIII asumió desde su formación y a los que en ningún momento de su evolución dejó de responder»<sup>33</sup>.

Otros autores (Tusell, González Calbet, Marín Arce, Gómez-Navarro) piensan que ni siquiera este Gobierno —un gobierno, se dice, al que el Rey concedió el mínimo de confianza posible<sup>34</sup>— ofrecía una esperanza real de renovación, a la vista sobre todo de su debilidad, de sus divisiones internas y del modo en que dirigió los procesos electorales.

Más allá de las posibilidades de futuro de aquel Gobierno, la tesis de que en septiembre de 1923 existían posibilidades prometedoras de regeneración del sistema político la ha defendido Ben-Ami, al afirmar tajantemente que «el pronunciamiento de Primo de Rivera tuvo lugar precisamente en un momento en que el sistema parlamentario daba muestras de volverse auténtico, con lo que la política parlamentaria se convertía en una verdadera amenaza para la posición, hasta entonces indiscutible, de la monarquía y las prerrogativas de los militares»<sup>35</sup>.

Boyd apunta también que «por mínimos que pudieran parecer entonces (...), se habían producido cambios políticos visibles desde Annual, que se manifestaban sobre todo en la creciente sensibilidad de los partidos dinásticos a los giros de una opinión pública que empezaba a movilizarse y en la aparición de dos modernos partidos de masas con amplio contenido ideológico: el PSOE y el Partido Social Popular, fundado en 1922». A pesar de las reticencias de los políticos dinásticos —sigue diciendo la misma autora— a impulsar el proceso de democratización, «se estaba produciendo claramente una evolución del régimen hacia unas mayores cotas de representatividad, con evidentes consecuencias para la supervivencia de quienes más se habían beneficiado del viejo sistema, incluidos la Corona y el Ejército. El pronunciamiento vino por tanto a zanjar la amenaza potencial contra su poder». Parece cierta —ya lo hemos comentado— la existencia de una cierta movilización en 1922-23 (y, desde luego, habría que ver si hay más manifestaciones de ella que las antes señaladas), pero la propia Boyd no tiene más remedio que reconocer —aun considerando «injustificada» dicha «falta de fe»— que «lo que hizo posible la dictadura militar fue el alejamiento de la mayoría de los españoles —tanto civiles como militares— del régimen parlamentario [...] En septiembre de 1923 —sigue afirmando— eran muchos los españoles que, unidos tan sólo en su oposición al régimen, habían perdido la fe en la posibilidad de una reforma democrática gradual»<sup>36</sup>.

<sup>32</sup> P. Malerbe, «España, entre la crisis económica de postguerra (1920-21) y la Dictadura», *Cuadernos Económicos de I.C.E.*, 10 (1979), pp. 66-68.

<sup>33</sup> M. Suárez Cortina, *El reformismo en España*, Madrid, Siglo XXI, 1986, p. 277.

<sup>34</sup> Cf. J. M. Marín Arce, *op. cit.*, p. 240.

<sup>35</sup> S. Ben-Ami, *La dictadura de Primo de Rivera, 1923-1930*, Barcelona, Planeta, 1984, p. 25.

<sup>36</sup> C. P. Boyd, *op. cit.*, pp. 318-9.

Son más quienes piensan —por distintas razones— que en 1923 el sistema estaba agotado. Es significativo que tanto Cabrera como Tusell consideren culpables del fracaso del último gobierno constitucional de la monarquía y de Santiago Alba, respectivamente, «al conjunto del país», a «la sociedad española de la época»<sup>37</sup>. Se había llegado —afirma Tusell<sup>38</sup>— a una situación de *impasse* en la vida política española, y parece claro que —como ya hemos indicado en otro lugar<sup>39</sup>— la oposición extrarrégimen no constituía entonces una verdadera alternativa. A pesar de todo, para Tusell, «cabe preguntarse si la situación no hubiera podido prolongarse de haberse dado unas circunstancias diferentes de las que se produjeron. Es imposible saberlo —sigue afirmando Tusell—, pero sin duda, fueron éstas las peores imaginables por la confluencia de factores diversos pero todos ellos negativos» (Marruecos y Barcelona en particular). «El advenimiento de la Dictadura —sigue diciendo Tusell— hubiera podido evitarse si el Gobierno hubiera ejercido el poder; además, la división de los militares<sup>40</sup> y la carencia de un programa alternativo preciso favorecerían al Gobierno»<sup>41</sup>.

No puedo estudiar aquí con el detenimiento que se merece —porque todavía no hay consenso sobre el asunto<sup>42</sup>— el cómo y el porqué del pronunciamiento de Primo de Rivera, de la reacción del Gobierno Alhucemas y, muy en particular, de la posición del Rey. Aunque sólo un análisis minucioso puede mostrar su verdad, creo, sin embargo, que hay algunas conclusiones que son claras: 1.º que el pronunciamiento de Primo de Rivera no estaba ganado de antemano<sup>43</sup>; 2.º que el movimiento fue inicialmente muy bien acogido por el país; 3.º que la actitud del Rey, plenamente favorable al pronunciamiento y enfrentada —con el espíritu primero y con la letra más tarde— de la Constitución, suponía arriesgar, conscientemente, la Corona. Desde septiembre de 1923 hasta abril de 1931, la opinión pública identificó, para bien o para mal, a Alfonso XIII —y la Monarquía— con el régimen dictatorial.

El fracaso —el fracaso político— de la Dictadura de Primo de Rivera no es de difícil comprensión: existe unanimidad entre los historiadores tanto en la narración de los últimos años y momentos como en el análisis de las razones de fondo de dicho fracaso. Pero tanto la crisis del sistema parlamentario canovista durante el sexenio final (1917-1923) como la caída de la Monarquía son problemas más difíciles: nos remiten a la pregunta inicial sobre el porqué de la contradicción irresuelta entre el sistema político y la evolución social.

<sup>37</sup> M. Cabrera, en su contribución a J.L. García Delgado, dir., *Santiago Alba. Un programa económico en la España del primer tercio del siglo XX*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1989, p. 444; J. Tusell, «Prólogo» al libro ya citado de J. M. Marin Arce, p. 17.

<sup>38</sup> J. Tusell, «El sufragio universal en España (1891: 1936): un balance historiográfico», en J. Tusell, ed., *El sufragio universal* (Madrid, Marcial Pons, 1991), p. 39.

<sup>39</sup> I. Olábarri, «Actores políticos y actores sociales durante la crisis de la Restauración (1914-1931)», *Investigaciones Históricas* n.ºs 14 y 15, 1994 y 1995, pp. 197 a 219 y 251 a 267 respectivamente.

<sup>40</sup> División que, sin embargo, se estaba superando: cf. J. Tusell, *La conspiración y el golpe de Estado de Primo de Rivera (Septiembre 1923)*, Madrid, Instituto Juan March de Estudios Avanzados, 1991, p. 12; J.L. Gómez-Navarro, *op. cit.*, p. 354; K. Nogami, *op. cit.*, p. 6.

<sup>41</sup> J. Tusell, *La conspiración...*, pp. 10 y 30-31.

<sup>42</sup> Véase mi artículo, de próxima publicación, en la *Revista de Historia Contemporánea*.

<sup>43</sup> J. Tusell, *La conspiración...*, p. 23; véase su *Radiografía...*, *passim*.

El discurrir de los acontecimientos entre 1917 y 1923 demuestra —como tan lúcidamente vio Ortega y Gasset en 1921—<sup>44</sup> la falta de vertebración de España: tanto las regiones como las clases y estamentos del país dejaron de sentirse la parte de un todo<sup>45</sup>. Se puede preguntar —como lo hace el propio Ortega— si alguna vez se habían sentido así: era la pasividad de la mayoría campesina y analfabeta del país la que pervirtió —exigía pervertir— el funcionamiento auténtico del sistema de 1876, pero hasta 1890 fueron cada vez más los grupos y facciones políticos que aceptaban o acataban el sistema y buscaban obtener sus objetivos de política general —porque los tenían<sup>46</sup>— dentro de él.

A partir de la inflexión de 1898 y, sobre todo como ya hemos visto, a partir de la triple crisis de 1917, los políticos no supieron dotar de realidad a los partidos del turno ni atraerse a los partidos ajenos a él. Son éstas afirmaciones —y acusaciones— que se repiten constantemente y que Ortega hace ya —de forma mucho más matizada que la generalidad de los historiadores actuales— en 1921. Pero las razones que se dan no acaban de ser convincentes por su vaporosa vaguedad o por la imposibilidad de verificarlas.

Necesariamente hay que traer a colación el primer problema que fue objeto de polémica entre políticos, primero, e historiadores después, a partir de 1931: me refiero a la actitud del Rey.

A los factores a que aludíamos desde el comienzo (su carácter, su educación) hay que sumar, a partir de 1917, su talante contrarrevolucionario y su creciente disgusto con unos políticos que parecían ya no representar a nadie y que siempre actuaban a remolque de los acontecimientos. El discurso de Córdoba es representativo de la opinión Real en este último aspecto; lo que podía suponer una revolución como la de 1917 era algo que había casi palpado con motivo, en 1918, de sus gestiones para salvar a la familia del Zar.

También en el régimen político de 1876 había de ser el Rey, por su posición preeminente dentro del sistema político, el «motor del cambio»; pero, desde 1914, nada hizo Alfonso XIII en ese sentido: no le interesaba —y, además, temía— la democratización del régimen, y en los grupos o estamentos ajenos a él vio, no nuevos elementos que podían integrarse en el sistema, sino enemigos de España y de la Monarquía.

Es una característica específica de la evolución política española en el siglo XX el que un proceso de modernización de notables proporciones empujase a la política y convirtiese de súbditos en ciudadanos a capas relativamente amplias

<sup>44</sup> J. Ortega y Gasset, *España invertebrada*, Madrid, Revista de Occidente, 1921. A mi modo de ver, el análisis que de la crisis de la Restauración hace Ortega en la primera parte de su conocido ensayo no ha sido superado todavía, aunque no me parezca del todo convincente la que para él es la causa última —«La ausencia de los mejores»— de lo que a España le ocurría (o le dejaba de ocurrir).

<sup>45</sup> No se trataba solamente —como decíamos más arriba— de la diversidad de las culturas-subculturas políticas que se encabalgaban en una España que estaba todavía haciéndose como nación. Las agudas diferencias de regiones, clases y corporaciones explican la existencia de un buen número de subculturas —en el más amplio sentido del término— dentro de la sociedad española, expresión que tiene, precisamente por ello, mucho de irreal.

<sup>46</sup> Me parece indispensable matizar la concepción —generalizada en estos últimos años entre los historiadores— de que la política de la Restauración *únicamente* puede ser entendida como la suma de los conflictos de las organizaciones caciquiles a la caza y captura de la mayor parte posible del botín presupuestario y de los oligarcas y sus facciones a la caza y captura de dichas máquinas caciquiles.

de la población en el mismo momento en que los efectos de la Gran Guerra y el ejemplo de la Revolución rusa hacían indeseable para muchos —por muy diversas y aun opuestas razones— la democratización del sistema liberal parlamentario. Pero, además, al mismo tiempo, los mecanismos de relación entre el poder político y el «mínimo» de sociedad civil que existía en España en 1876 dejaron de funcionar. La propia dinámica del régimen canovista y el proceso de modernización iniciado hicieron cada vez mayor el número y el peso de las facciones partidistas y de las máquinas caciquiles y obstaculizaron crecientemente que el sistema permitiera la representación de intereses y la solución de sus conflictos. Por otro lado, a las alturas de 1914, y de forma creciente a lo largo de la crisis de la Restauración, la sociedad española se estaba articulando<sup>47</sup> en organizaciones que representaban —desde diversos prismas doctrinales— los distintos grupos e intereses sociales.

Ambos fenómenos contribuyen a explicar, en primer término, que las instituciones sociales y los grupos de interés buscaran cauces directos de participación en las decisiones políticas que les afectaban y que los Poderes públicos se vieran obligados a aceptar o incluso aceptaran esa negociación directa; en segundo lugar, que la canalización de la voluntad nacional a través de las Cortes, constituidas por la vía electoral a través de los partidos, fuera objeto de críticas universales por la corrupción e ineficacia del sistema «oligárquico caciquil». Es el momento de la condena general de «los políticos» que representaban aquel sistema. De ahí a proponer la sustitución del sistema de representación liberal-parlamentaria por fórmulas de representación corporativa había un paso que, total o parcialmente, llegarían a dar una buena parte de los actores políticos y sociales del país, aunque los modelos defendidos por unos y otros fueran muy diversos y no se llegara antes de 1923 (ni de 1931) a un consenso en este punto.

Quizá la principal de las manifestaciones del tan confuso como cierto «regeneracionismo» de Primo de Rivera y del Rey fue precisamente la aceptación del movimiento corporativista como sistema de representación complementario o sustitutivo del sistema liberal-parlamentario. Pero el problema principal con

<sup>47</sup> Es la «revolución organizativa» de la que hablan —en España— Giner y Pérez Yruela y que muestra muy bien los ensayos recogidos por S. Berger, entre los cuales el de J.J. Linz arroja mucha luz sobre el caso español: cf. S. Giner y M. Pérez Yruela, *La sociedad corporativa*, Madrid, CIS, 1979; S. Berger, ed., *Organizing interests in Western Europe*, Cambridge, Cambridge University Press, 1981; M. Pérez Yruela y S. Giner, eds., *El corporativismo en España*, Barcelona, Ariel, 1988. Dicha «revolución organizativa» no tenía únicamente como manifestaciones la creación acelerada de organizaciones obreras y patronales. Se manifestaba también en la búsqueda de nuevos y más eficaces modelos de organización, tanto entre los obreros (téngase en cuenta, por ejemplo, el paso de la sociedad de oficio al sindicato de industria, al sindicato único y a la federación nacional de industria: cf. I. Olábarri, «El mundo del trabajo: organizaciones profesionales y relaciones laborales», en J. Andrés-Gallego, dir., *Revolución y Restauración (1868-1931)*, vol. XVI-1 de la *Historia General de España y América* (Madrid, Rialp, 1982), pp. 580-2 y 590-1; M. Pérez Ledesma, *El obrero consciente*, Madrid, Alianza, 1987, pp. 194-221 y 239-250) como entre los empresarios, y en particular las grandes empresas. Como el asunto no está estudiado en el ámbito español, parece oportuno citar algunas de las principales obras de A.D. Chandler, Jr.: *Strategy and Structure*, Cambridge (Mass.), MIT Press, 1962; *The Visible Hand: The Managerial Revolution in American Business*, Cambridge (Mass.), Harvard University Press, 1977; *Scale and Scope: The Dynamics of Industrial Capitalism*, Cambridge (Mass.), Belknap Press, 1990. Desde la perspectiva de la historia social es importante la contribución de O. Zunz, *Making America Corporate, 1870-1920*, Chicago, University of Chicago Press, 1990.

que se encontraron es que ni ellos tenían claro en qué consistía exactamente el sistema corporativo ni —como decíamos— los diversos grupos partidarios del corporativismo pudieron ponerse de acuerdo sobre el modelo más adecuado para el caso español. Mientras los pequeños y medianos patronos<sup>48</sup> eran partidarios de sustituir el Estado liberal por el corporativo, los funcionarios y profesionales liberales, la gran empresa y el sindicalismo socialista y católico eran partidarios de la otra solución, que de hecho había sido ya llevada parcialmente a la práctica antes de 1923.

Como ha expuesto Gómez-Navarro<sup>49</sup>, el corporativismo era visto por muchos como la «solución» para la crisis de la Restauración. Pero también diferían los planteamientos doctrinales que estaban detrás de una posible solución corporativa: el tradicionalismo, en sus diversas ramas; el catolicismo social y el nuevo catolicismo político presente en el maurismo, en el PSP, o en los hombres de *El Debate*; el organicismo krausista activo en figuras tan distintas como los reformistas Posada y Azcárate o los socialistas Besteiro y De los Ríos; el regeneracionismo costista («los 'productores' —es palabra de Costa— al poder»), que unos autores atribuyen y otros niegan a Primo de Rivera.

El corporativismo productivo y el corporativismo social —bien estudiados hoy— del nuevo régimen, comparados con las soluciones similares que se pusieron en práctica o se proyectaron en el resto de Europa, están a caballo entre los proyectos del tradicionalismo y del catolicismo social, por un lado, y de las corrientes nacionalistas y estatistas, por otro. En la Organización Corporativa Nacional, pero sobre todo en la organización corporativa de la producción, el intervencionismo estatal vulneró el clásico principio de subsidiariedad de las propuestas católicas. Las circunstancias concretas por las que atravesaba la economía española en 1922-1923 (y el miedo a la depresión económica que aquella experiencia produjo en el dictador); el creciente nacionalismo económico español, que el militar «regeneracionista» que era Primo de Rivera no podía por menos de ver bien y alentar, y la querencia corporativista que muchas organizaciones patronales —en particular la Confederación Patronal Española— mostraron entre 1914 y 1923, son algunos de los factores principales de la nueva configuración del sistema económico.

Como es sabido, el corporativismo político no llegó a cuajar. Hombres de la Unión Patriótica (en los que era determinante la aportación de figuras nuevas del catolicismo político), mauristas, tradicionalistas y algunos «antiguos políticos» (entre ellos partidarios, como La Cierva, del mantenimiento de la Constitución de 1876), elaboraron el Anteproyecto constitucional de 1929, que configuraba un régimen monárquico «de corte corporativo, intervencionista, antidemocrático y conservador»<sup>50</sup>. Pero, como es sabido, las divergencias de Primo de Rivera (en cuyo pensamiento subsistían un parlamentarismo y un liberalismo elementales) y los autores del anteproyecto, las dudas sobre el método de aprobación de la nueva Constitución y, finalmente, la incapacidad de sacarla adelante en un momento (1929) de crisis aguda del régimen, mostraron que aquel primer paso hacia el «Antiguo Régimen soñado» (o, lo que es lo mismo, hacia «el Nuevo Estado») no podía hacerse realidad.

<sup>48</sup> En particular los integrados en la Confederación Patronal Española.

<sup>49</sup> Cf. J. L. Gómez-Navarro, *op. cit.*, pp. 391-412.

<sup>50</sup> J. L. Gómez-Navarro, *op. cit.*, pp. 259, 261-304; la cita literal en p. 298.

Resultaba así que, a las alturas de 1926-27, España se alejaba rápidamente no sólo del liberalismo político, sino también del económico; pero la ambigüedad política del dictador y el cambio de coyuntura económica contribuyeron a que el nuevo sistema —además de tener enfrente a los viejos partidarios del régimen liberal-parlamentario de la Restauración— no consiguiese ampliar la base de apoyo político y social de la Monarquía.

Al comienzo de estas páginas advertíamos de hasta qué punto las fronteras políticas del régimen de 1876 dejaban fuera a una buena parte de la ciudadanía «consciente» del país. A la despoltización de la primera fase de la Monarquía restaurada siguieron las primeras manifestaciones significativas de movilización política (1899-1911), que tuvieron protagonistas y facetas mucho más complejos entre 1913 y 1923, y un significativo incremento de la conciencia pública de los españoles (manifestada preferentemente por las vías de la educación y de la cultura) durante la Dictadura, como lo demostraría el nuevo clima político del país (y en un particular de su red urbana) en 1930-1. Pues bien, antes y después de 1923, las fronteras políticas del régimen no se ampliaron, con las excepciones, parciales, de los nacionalismos moderados —el catalán más que el vasco—, de algunas manifestaciones del catolicismo político —sobre todo después de 1923<sup>51</sup>— y, entre 1913 y 1923, de los reformistas. Primo de Rivera, que perdió el apoyo de los políticos reformistas, liberales y catalanistas, no consiguió que sus conocidos, sinceros e interesantes esfuerzos por obtener la colaboración de los socialistas llegaran a fructificar.

Esta incapacidad de integración de nuevas fuerzas políticas que se advierte a lo largo del reinado de Alfonso XIII tiene su paralelo en lo que a los grupos sociales se refiere. Antes y después de 1923, los proyectos de reforma fiscal (los principales, los de Alba de 1916 y de Calvo Sotelo de 1926), imprescindibles para —en la más pura línea regeneracionista— mejorar las infraestructuras del país, favorecer el crecimiento económico e incrementar el bienestar social, fueron víctimas de lo que Ben-Ami ha denominado «el motín de los adinerados»<sup>52</sup>, de una u otra procedencia. Con o sin parlamento, antes o después de 1923, podían protestar legítimamente, y protestaban, porque no se atendían de forma suficiente sus demandas, los representantes de los diversos e intereses económicos; pero —a pesar de una política social hoy bien estudiada—, con o sin parlamento, antes o después de 1923, el régimen de la Restauración mostró unas evidentes limitaciones en el fomento del bienestar social de las clases trabajadoras, y especialmente de los trabajadores del campo en la España meridional: varias veces invocada, la reforma agraria —que tantos países del Centro y Este de Europa estaban llevando adelante en los años veinte— se mostró siempre como un imposible durante la monarquía de Alfonso XIII. El mantenimiento del 'orden social' —algo que estaba en labios de todos los políticos del turno, paralizados, como el Rey, por el temor a la

<sup>51</sup> Antiguos miembros de los partidos del turno, mellistas, «nuevos católicos» de la ACN de P y *El Debate* y —mientras no se mentara la Constitución de 1876— integristas, formaron parte de la Unión Patriótica.

<sup>52</sup> S. Ben-Ami, *op. cit.*, p. 76.

Revolución—, se consideraba estrechamente ligado al mantenimiento del régimen y de la monarquía<sup>53</sup>.

Pero volvamos todavía un momento a la cuestión de las «fronteras sociales» de los hombres de la Restauración. Aun hecha la salvedad anterior, cabría preguntarse por las raíces doctrinales de una visión de la sociedad según la cual las diferencias entre «los de arriba» y «los de abajo» se daban por inevitables, es más, se consideraban naturales (y no debían por ello intentarse salvar, so pena de graves peligros para unos y para otros), al mismo tiempo que todavía se defendía<sup>54</sup> la concepción romana del derecho de propiedad. Es ésta también una cuestión que exige ser estudiada con detenimiento, pero, si puedo adelantar mi opinión, creo que al menos tres factores contribuyen a la citada visión: en primer lugar, la pervivencia, a través entre otras vías de la vieja nobleza y de su prestigio, de los valores del Antiguo Régimen<sup>55</sup>; en segundo término, el arraigo —a partir de la desamortización— del concepto liberal de propiedad; por último, la escasa penetración —o, más bien, la penetración en la forma más diluida posible— del reformismo social de raíz católica.

En definitiva, las fronteras políticas y sociales de la Restauración eran —en 1931 como en 1914 o en 1923— muy estrechas. Derribado por Primo de Rivera un sistema que no me parece posible saber hasta qué punto podía democratizarse, disminuidos después de la experiencia dictatorial los apoyos políticos de la Monarquía, fueron de nuevo —escribo desde la perspectiva de «la historia política española en el largo plazo»<sup>56</sup>—, ciertamente que en otro contexto, revo-

<sup>53</sup> Con todo, no se debe caer en simplificaciones y pensar que para todos los políticos monárquicos, para todos los terratenientes, para todos los grandes industriales y financieros, para las «clases medias», estas palabras significaban exactamente lo mismo. Para éste, como para tantos otros conceptos, considero necesario —y se trata de una tarea aún no iniciada— estudiar, a partir del más variado abanico de fuentes posible, el lenguaje político, a través de enfoques como los de Pocock o Skinner o como el de la *Begriffsgeschichte* de Koselleck (Dos buenos artículos sobre las aproximaciones citadas son los de K. Treib, «The *Geschichtliche Grundbegriffe* Project: From History of Ideas to Conceptual History», *Comparative Studies in Society and History*, 31, 1989, pp. 180-184; y M. Richter, «Reconstructing the History of Political Languages: Pocock, Skinner and the *Geschichtliche Grundbegriffe*», *History and Theory*, 29, 1990, pp. 38-70). No conocemos bien el discurso de los representantes de los distintos grupos sociales o institucionales ni tampoco el de los políticos, de quienes tantos textos tenemos sin necesidad de salir del Diario de Sesiones: unos políticos que no necesariamente son los «vicarios» de una determinada clase social («vicarios» del «bloque social dominante» eran «los componentes de la clase política tradicional» anterior a la Dictadura, para J. Aróstegui, «El insurreccionalismo en la crisis de la Restauración», en J. L. García Delgado, ed., *La crisis de la Restauración: España, entre la Primera Guerra Mundial y la Segunda República* (Madrid, Siglo XXI, 1986), p. 88). La metodología puesta a punto por el profesor Rodríguez de las Heras y con su discípulo M.P. Díaz Barrado (*Análisis del discurso político: una aplicación metodológica*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 1989), aplicada a algunos discursos de Primo de Rivera por este último autor (*Palabra de dictador. General Primo de Rivera: análisis de discursos (1923-1930)*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 1985), aunque de indudable interés, no me parece que esté aún contrastada por una suficiente experiencia investigadora.

<sup>54</sup> Cf. S. Ben-Ami, *op. cit.*, p. 213, a propósito de los decretos de Calvo Sotelo de enero de 1926.

<sup>55</sup> Incluida la visión del trabajo como algo propio del «pueblo» (equivalente aquí al «estado llano»): cf. P. González Cuevas, «Nobleza y Contrarrevolución: El Centro de Acción Nobiliaria (Aproximación histórica a un grupo de élite)», Comunicación presentada al Simposio «La política conservadora», Madrid, UNED, 1991, pp. 197 y 203.

<sup>56</sup> Julliard, *op. cit.*, habla de la necesidad de una «historia política en el largo plazo», generada en muchas ocasiones —afirma— por un acontecimiento. En este sentido, las guerras carlistas explicarían

lucionarios<sup>57</sup> y contrarrevolucionarios quienes llevaron la iniciativa de la política española<sup>58</sup>.

Teniendo en cuenta estas realidades de fondo y la ambigüedad de los proyectos de Primo de Rivera, no era difícil prever que un cambio del panorama social y político estrechase considerablemente los márgenes de maniobra de un viejo general agotado y del propio Alfonso XIII, política y personalmente desalentado<sup>59</sup>. En tal cambio influyeron «el motín de los adinerados», la división del Ejército<sup>60</sup>, «la imagen de la dictadura creada por profesionales liberales, periodistas, abogados, estudiantes e intelectuales»<sup>61</sup> y también los movimientos de los «antiguos políticos» monárquicos y de los viejos y nuevos políticos republicanos. La incapacidad para encontrar una salida política y constitucional acertada afectó decisivamente tanto al destino del dictador como al futuro de la

la permanencia en el País Vasco entre 1876 y 1923 de dos bloques políticos, «tradicionalismo/liberalismo, primero, derechas/izquierdas después (complicado en Vizcaya con el planteamiento de la cuestión nacional)»: cf. J. Real, *Partidos, elecciones y bloques de poder en el País Vasco, 1876-1923*, Bilbao, Universidad de Deusto, p. 10. Algo similar ocurre con la presentación que M. Blinkhorn hace de la relación entre el conservadurismo, el tradicionalismo y el fascismo en la España de 1898 a 1937: cf. «Conservatism, traditionalism and fascism in Spain, 1898-1937», en M. Blinkhorn, ed., *Fascists and Conservatives. The radical right and the establishment in twentieth-century Europe* (Londres, Unwin Hyman, 1990), pp. 118-137, en particular pp. 118-123. Ni se trata de volver a la vieja e interesada idea de «las dos Españas» ni las hipótesis de Real y Blinkhorn dejan de suscitar fuertes objeciones. Ahora bien, quizá pueda seguirse, desde mediados del siglo XIX hasta la guerra civil, la trayectoria de tres fuerzas principales (con la «complicación», como escribe Real, de la cuestión nacional en Cataluña, el País Vasco y Galicia): un tradicionalismo católico, que va mucho más allá de las fronteras del carlismo (M. Vázquez de Prada - F.J. Caspistegui, «Tradicionalismo y política. Orígenes y evolución hasta el régimen de Franco (1808-1975)», comunicación presentada al Simposio «La política conservadora...», Madrid, UNED, 1991; G. Redondo, *Historia de la Iglesia en España 1931-1939*, I, Madrid, Rialp, 1993, pp. 21-127); un liberalismo, que hace las veces de centro, y que solamente es hegemónico durante la Restauración canovista; y una izquierda republicana y/o revolucionaria que —desaparecidos en 1931 los partidos del turno— se escinde entre una opción reformista o centrista y una opción revolucionaria.

<sup>57</sup> Soy bien consciente de que el sello fundacional de la Segunda República no se lo dieron fuerzas «revolucionarias», sino la coalición de centro-izquierda liderada por Azaña; pero tampoco puede olvidarse que la percepción que de dichas fuerzas políticas tenían las derechas las identificaba con «la revolución». Algo similar, sólo que en sentido inverso, puede decirse de la percepción que las izquierdas tenían de la CEDA a partir de 1933.

<sup>58</sup> Parece como si España iniciara de nuevo un giro en la trayectoria de su vida política: del mismo modo que, desde 1868 hasta 1874, se había producido «una suerte de precipitado dialéctico revolución-reacción», que, «para los políticos de la Restauración, lo ocurrido desde 1868 y, sobre todo, durante la I República, había consistido en una trepidante y caótica movilización política de la izquierda que había proyectado el fantasma de una reacción autoritaria escalofriante» (Varela Ortega, *op. cit.*, p. 454); del mismo modo que 1917 abrió un «sexenio crítico» que acabó en la implantación de una dictadura; de la misma manera, la caída de ésta daría lugar a un nuevo periodo de movilización y fuertes tensiones políticas, cortado por una guerra civil que daría paso a una nueva y mucho más represiva, larga y completa dictadura corporativista. Como afirma M. Cabrera, «es tentador hacer paralelismos» de este tenor (sobre todo cuando entre 1917 —revolución rusa— y 1922 —marcha sobre Roma— el marco internacional parecía tan poco propicio a las democracias liberales como en los años treinta), por más que unas y otras experiencias muestren más diferencias que similitudes entre sí: «Las organizaciones patronales ante la conflictividad social y los Jurados Mixtos», en J. Fontana et al., *La II República, una esperanza frustrada* (Valencia, Eds. Alfons el Magnànim), p. 79.

<sup>59</sup> Falta una buena biografía del monarca que tenga en cuenta, al mismo tiempo, su actuación pública y las vicisitudes de su vida privada; pero a partir de las obras existentes, tanto sobre Alfonso XIII como sobre la Reina, es posible hacer una afirmación como la anterior.

<sup>60</sup> Cf. C. P. Boyd, *op. cit.*, pp. 324-360; J. L. Gómez-Navarro, *op. cit.*, pp. 353-390.

<sup>61</sup> S. Ben-Ami, *op. cit.*, p. 227.

Monarquía. Las indecisiones en cuanto a la «vuelta a la normalidad» alejaron al Rey del dictador, lo que a su vez hizo posible una tan anormal «vuelta a la normalidad». El que la inesperada dimisión de Primo de Rivera en enero de 1930 colocara al país, aparentemente, en la misma situación político-constitucional que existía en septiembre de 1923, cuando era notorio que el Rey había apoyado la Dictadura hasta el anteúltimo momento y que era partidario de un nuevo régimen, y no de la vuelta al antiguo, fue el verdadero núcleo del «error Berenguer». Más que un paréntesis —que no lo fue en absoluto, como ha recordado recientemente con toda razón Gómez-Navarro—<sup>62</sup>, la Dictadura «puso entre paréntesis» los apoyos de que todavía gozaba la Monarquía de la Restauración en 1923.

Desde la perspectiva de la interacción entre política y sociedad, de la inescindible unión entre lo público y lo privado y de la «contingencia» o «levedad» de los acontecimientos históricos —fruto de la acción de los hombres «en sus circunstancias»—, y teniendo en cuenta la gran riqueza de investigaciones de que disponemos sobre el «sexenio» crítico y la ausencia de síntesis sobre él (a diferencia de lo que ocurre con la dictadura), parece necesario escribir una «historia general» del periodo 1917-1923 y reescribir en su conjunto la historia del reinado de Alfonso XIII, de la que contamos con síntesis muy valiosas, pero anticuadas. Puede contribuir a hacer más rica dicha tarea seguir trabajando —entre otras— sobre algunas de las hipótesis apuntadas en estas páginas: la pregunta por las fronteras políticas y sociales del sistema de la Restauración durante el reinado de Alfonso XIII y su evolución; el ascenso del corporativismo (o neocorporativismo) a lo largo del siglo XX y, más concretamente, en el periodo de entreguerras; el papel del Rey —la clave del sistema— en el rumbo que tomaron los acontecimientos durante la crisis de la Restauración; la contradicción, en fin, entre una sociedad en movimiento y los límites del régimen de 1876, que a su vez quizá hubo de ser falseado porque era más «moderno» que la sociedad a la que pretendía estructurar.

<sup>62</sup> J. L. Gómez-Navarro, *op. cit.*, pp. 523-531.

ESTUDIOS HISTÓRICOS & GEOGRÁFICOS, 99



Ediciones Universidad  
**Salamanca**

ISBN 84-7841-840-0



9 788478 418404